

Cota, Cundinamarca

Fecha: 25 de junio de 2026

Señora:

CAROLINA CASTILLO ROJAS

Secretaria General y de Gobierno

Alcaldía Municipal de Fúquene

ASUNTO: Solicitud de prórroga por quince (15) días al plazo de ejecución del Contrato de Compraventa No. 087-2026.

Cordial saludo,

Yo, **WILLIAM VALDES OSORIO**, identificado con C.C. 79.619.843, actuando en mi calidad de representante legal de **GEARCOMMS SAS** (NIT: 900.462.907-1), contratista del proyecto de la referencia, me dirijo a usted con el fin de solicitar formalmente una prórroga de quince (15) días calendario en el plazo de ejecución del contrato mencionado.

Esta solicitud se fundamenta en los siguientes antecedentes y consideraciones técnicas:

1. Antecedentes

- **Objeto Contractual:** El contrato tiene por objeto la *"Adquisición de circuitos cerrados de televisión - CCTV para el fortalecimiento operativo de la fuerza pública, de conformidad con el convenio No. SGSC-CD-CVI-404-2025 suscrito entre el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana y el Municipio de Fúquene - Cundinamarca, incluido instalación"*.
- **Suspensiones Previas:** Debido a la falta de disponibilidad de la infraestructura necesaria para el montaje en los puntos definidos, la ejecución del contrato ha sido suspendida previamente en dos ocasiones bajo la causal de fuerza mayor:
 - **Acta de Suspensión No. 01 de 2026:** Suscrita el 8 de mayo de 2026 por un término de treinta (30) días calendario, con reinicio el 8 de junio de 2026.
 - **Acta de Suspensión No. 02 de 2026:** Suscrita el 16 de junio de 2026 por un término de ocho (8) días calendario, finalizando el 23 de junio de 2026 y reanudándose las obligaciones el 24 de junio de 2026.

2. Justificación de la Solicitud

Tal como se ha constatado y evaluado conjuntamente con la supervisión, **GEARCOMMS SAS** ya ha adquirido los equipos tecnológicos (cámaras PTZ, NVR, discos duros, switches y kits solares) y cuenta con el personal técnico dispuesto para las labores. Sin embargo, el trámite de autorización para el uso de la infraestructura física ante la empresa **ENEL CODENSA** ha tomado más tiempo del previsto originalmente.

Al tratarse de una demora administrativa externa, esta situación constituye un hecho no imputable a ninguna de las partes del contrato. Dado que aún no se cuenta con el acceso total y efectivo a los postes y puntos de la red para el tendido de fibra óptica y el montaje seguro de los gabinetes, se hace materialmente imposible el cumplimiento del cronograma de instalación remanente dentro del plazo actual.

3. Solicitud Concreta

Con el propósito de asegurar la correcta y completa implementación técnica de la solución de seguridad, realizar las pruebas de conectividad pertinentes y entregar el sistema en perfecto estado de funcionamiento a satisfacción del Municipio y del Comando de Policía, solicito de manera respetuosa que se conceda una **prórroga de quince (15) días calendario** al plazo de ejecución de este contrato.

Agradezco de antemano su gestión, comprensión y apoyo continuo para llevar a feliz término este proyecto en beneficio de la seguridad ciudadana del municipio.

Atentamente,

Nombre del contratista: Gearcomms SAS
NIT.: 900.462.907 -1
Nombre del representante legal: William Valdés Osorio
C. C. No.79.619.843 de Bogotá
Dirección de correo: Autopista Medellín Km 1.8
Parque Industrial Soko, Bodega A Piso 3
Correo electrónico: william.valdes@gearcomms.com
Celular: 311-2302256
Ciudad: Cota - Cundinamarca
Contrato No. 087-2026